

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Martes 1 de marzo de 2022 Sec. II.B. Pág. 2385

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Plaza del Marqués de Salamanca, núm. 8, Madrid. Las solicitudes y documentos que se envíen electrónicamente se encaminarán al código DIR3 «T00601795». En el caso de que se envíen a través del Registro Electrónico Común o a través de GEISER desde fuera del MAUC se encaminarán al código «EA0033991 Subdirección General de Personal» especificando en el Asunto que va dirigido al Órgano Interno cuyo código es T00601795 Servicio de Personal Funcionario Interior.

Tercera.

Junto con las solicitudes los aspirantes acompañarán su *currículum vitae*, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o,

cve: BOE-A-2022-3212 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Martes 1 de marzo de 2022 Sec. II.B. Pág. 23851

potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 24 de febrero de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Civís.

ANEXO I

N.º	Donate de frabaile	Nivel	0 5	Localidad	Adscripción			Observa-
	Puesto de trabajo		Comp. Esp.		AD	Grado	Cuerpo	ciones
	Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación							
	Dirección General del Servicio Exterior							
	Oficialía Mayor							
1	Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta –4871304–.	29	21.920,64 €	Madrid.	ΑE	A1		
2	Jefe/Jefa de Sección de Seguridad –2989891–	24	5.815,20 €	Madrid.	A7	A1/A2		
	Dirección General de Protocolo, Cancillería y Ordenes							
3	Jefe/Jefa de Servicio de Seguridad –1792112–	26	10.479,24 €	Madrid.	A7	A1/A2		
4	Secretario/Secretaria –2506661–.	17	7.885,64 €	Madrid.	ΑE	C1/C2		
	Escuela Diplomática							
5	Jefe/Jefa de Sección –1730034–.	20	4.656,82 €	Madrid.	AE	A2/C1		
	Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales							
	Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos							
6	Secretario /Secretaria –5337344–.	17	7.885,64 €	Madrid.	ΑE	C1/C2		
	Dirección General para Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo							
7	Secretario/Secretaria -5249699	17	7.885,64 €	Madrid.	ΑE	C1/C2		
	Secretaria de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo							
	Dirección General para Iberoamérica y el Caribe							
8	Secretario/Secretaria –5199678–.	17	7.885,64 €	Madrid.	AE	C1/C2		
	Dirección General del Español en el Mundo							
9	Secretario/Secretaria –5608308–.	17	7.885,64 €	Madrid.	AE	C1/C2		
10	Secretario/Secretaria –5608309–.	17	7.885,64 €	Madrid.	AE	C2/C2		
	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional							
	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible							
11	Secretario/Secretaria –5422458–.	17	7.885,64 €	Madrid.	AE	C1/C2		

cve: BOE-A-2022-3212 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Martes 1 de marzo de 2022 Sec. II.B. Pág. 23852

ANEXO II

DATOS PERSONAI	LES								
Primer Apellido.		Se	Segundo Apellido:		No	Nombre:			
D.N.I.	С	Cuerpo o escala a que pertenece:			N.I	N.R.P.			
Domicilio, Calle y Nº):		Provincia:		Localida	Docalidad: Teléfo		òno:	
DESTINO ACTUAL	٠								
Ministerio):	Centro Directiv	o:		Puesto de Trabajo:				
Nivel: Grado Consolidado		: Complemento Específico Anual:			Lo	Localidad y Teléfono oficial:			
por		•	•	• •		•		designación, anunciada) para el puesto de	
DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL Y C. ES	PECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPEN		DE	LOCALIDAD		
(*) Se cumplimer SE ADJUNTA C	ntará una solicitud	por cada pues	to individu	nalmente.			<u>'</u>		
		En		de				de 202	

SR. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA Nº 8. 28071 MADRID